



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 093/2018
Bahía Blanca, 23 de marzo de 2018

VISTO

El contenido de la Res. R 28/2018, la cual establece la creación de seis cargos temporarios de Ayudante A destinados al Departamento de Ciencias de la Salud;

El contenido de la Res CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo plan de Estudios 2017.

El contenido de la Res CSU 709. Licenciatura en Enfermería. Plan de estudios 2008.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir 3 cargos de Ayudante A en las asignaturas Enfermería en Cuidados Críticos (código 20029) y Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (código 20090) de la Licenciatura en Enfermería;

Que los estándares de CONEAU exigen 4 horas semanales de prácticas en hospital por estudiante y, en los campos de práctica no permiten ingresar con más de 5 o 6 estudiantes (en neonatología con 3), por lo que es necesario contar con el apoyo de docentes que cuenten con experiencia en las distintas áreas;

Que la docente de la cátedra, Lic Noelia Di Sanzo y la coordinadora de la Licenciatura en Enfermería, Lic. Ana Leidi, proponen se contrate a la Lic. Lorena Alicia Giménez;

Lo aprobado en sesión plenaria el 21 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Contratar a la Lic. Lorena Alicia Giménez (DNI: 28.342.703) como Ayudante dedicación simple, para el dictado de las asignaturas Enfermería en Cuidados Críticos (código 20029) y Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (código 20090) de la Licenciatura en Enfermería, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2º: El cargo será financiado por Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional – Resolución R 28/2018.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a la interesada. Pasar a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archivar -----

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD